

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.09.2025 presentada por JJ PRODUCTORAS DE EVENTOS LTDA

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29774

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad

: 900.001

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: AVDA. SAN MARTIN N° 924 OFICINA 213

Nombre Del Contribuyente

: JJ PRODUCTORAS DE EVENTOS LTDA

Rut

: 78.228.436-3

Nombre Rep. Legal

: ULLOA RODRIGUEZ SERGIO OSVALDO

Rut Rep. Legal Otorgación Nº

: 318

Fecha Otorgamiento

: 06.09.2025

Rol Avalúo

: 00250-0188

Correo electrónico

: jjproductoradeeventoslimitada@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD
DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL NOTESE COMMINIQUESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ARCHIVESE

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

3150288. -